

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Juan Manuel Álvarez Jácome.
Jefe Oficina Jurídica.
- ▶ Orlando Cañas Moreno.
Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Diana Cristina Hernández Correa.
Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Carlos Fernando Castaño Montoya.
Gestión Financiera.
- ▶ Jaime Augusto Zarate Arias.
Almacén General e Inventarios.
- ▶ Oswaldo Agudelo González.
Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Aida Milena García Arenas
Gestión Ambiental.

Copias:

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo.
Rector.
- ▶ Laura Daniela Buitrago Calvo.
Secretaría General
- ▶ Fernando Noreña Jaramillo.
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño.
Director Administrativo Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Jorge Humberto Tobón Lindo.
Profesional II Transitorio Control Interno.

Objeto Auditado:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, Vigencia 2026.

Áreas Responsable:

- ▶ Jurídica.
- ▶ Gestión de Servicios Institucionales.
- ▶ Gestión de la Comunicación y promoción Institucional.
- ▶ Gestión Financiera.
- ▶ Almacén General e Inventarios.
- ▶ Centro de Recursos Informáticos y Educativos.
- ▶ Gestión Ambiental.

INFORME:

Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, segundo trimestre 2026.

Informe No. AI-1115-16-2026.

Fecha del informe:

29-07-2026

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo.
2. Objetivo y Alcance.
3. Matriz de riesgos y controles.
4. Criterios Analizados y Metodología.
5. Resultados del Informe.
6. Recomendaciones.
7. Limitaciones.
8. Plan de Mejora.

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



Fortalezas

- Disminución en un 48.4% (256) de consumo de resmas de papel frente al trimestre inmediatamente anterior.
- En el periodo evaluado se constata la inexistencia de comparendo vigente o pendiente de pago.
- Cumplimiento de consumo de combustibles en de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales
- Cumplimiento de la "Resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019" Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia del gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones.



Debilidades

- El vehículo con placa SYS20 carece de vigencia en el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC).

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- ▶ Presentar el primer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio del año 2026.
- ▶ Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”, y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

- ▶ El presente informe corresponde al período entre el 01 de abril al 30 de junio del año 2026, el cual contiene los siguientes ítems:
 - Gastos asociados a vehículos y consumo de combustible.
 - Gasto de telefonía fija y móvil.
 - Consumo de papelería y fotocopia.
 - Consumo de agua y luz.
 - Gastos de publicidad.
 - Gastos alimentación, alojamiento y logísticos.
 - Comisiones y apoyos económicos
 - Prestación de servicios personales.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles. La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7
	CALIFICACION RIESGO RESIDUAL	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO	MODERADO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	Incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento sin justificación en la contratación de prestación de servicios	Consumo de combustible que exceden los rangos establecidos	Aumento de consumo de resmas de papel y fotocopias	Aumento sin justificación en gastos de alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación	Vencimiento del SOAT, Técnico Mecánica, Impuesto vehicular y comparendos
Resolución de Rectoría 8692 de 2019	EFFECTIVO	X	X					
Estatuto de Contratación	EFFECTIVO		X					
Estatuto Presupuestal	EFFECTIVO		X					
Procedimiento 133-ASA-05 Registro y seguimiento al suministro y consumo de combustible	EFFECTIVO			X				
Procedimiento 133-ASA-12 Control e interventoría en fotocopiado	EFFECTIVO				X			
Procedimientos gestión de la contratación	EFFECTIVO					X		
Resolución de Rectoría 1334 de 2016	EFFECTIVO						X	
Procedimientos y controles internos de Gestión de Servicios Institucionales	REGULARMENTE EFFECTIVO							X

Fuente: Análisis Control Interno 2026

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
2. Resolución de Rectoría No. 8692 del 31 diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira”.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

1. Procedimiento analítico.

- Analizar tendencias y comparativos por periodos de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones, entre otros.

2. Procedimiento sustantivo.

- Solicitar información ampliamente detallada respecto a:

- ▶ Consumo de combustible.
- ▶ Consumo telefónico fijo y celular.
- ▶ Consumo de papelería.
- ▶ Consumo de agua, energía y gas natural.
- ▶ Apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
- ▶ Apoyos económicos y comisiones.
- ▶ Gasto de publicidad
- ▶ Adquisición de bienes inmuebles
- ▶ Uso de espacios institucionales
- ▶ Mantenimiento de bienes inmuebles
- ▶ Sostenibilidad ambiental.
- ▶ Seguimiento plan de mejoramiento

- Verificar en PCT y SIRECI

- ▶ Gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje
- ▶ Contratos de prestación de servicios.

3. Procedimiento de control:

- Verificar
 - ▶ Consumo de combustible (Vehículos, planta y equipos).
 - ▶ Presupuesto ejecutado para fotocopias, publicidad y propaganda.
 - ▶ Documentación (Póliza Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes RMT), impuestos, multas y sanciones de los vehículos adscritos a la Universidad.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES.

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículos, plantas y equipos), mantenimiento parque automotor y relación contratos suscritos para la vigencia 2026.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Parágrafo: Gestión de Servicios Institucionales, será la dependencia encargada del control, la administración, uso y mantenimiento de los vehículos institucionales de acuerdo a las normas vigentes expedidas por la Universidad.

Conforme al memorando 02-133-190 del 16 de julio de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales informa que los contratos 5519, 5497 y 5510, suscritos para atender necesidades de mantenimiento vehicular y suministro de combustibles durante la vigencia 2026.

Tabla 3. Contrato suscrito para la vigencia 2026

CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira, incluye servicio de lavado.
	RP 568 CDP 371
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.008.16 – 20 Mantenimiento General
	COMPROMISO COP\$30.911.877
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible para plantas eléctricas y equipos. de uso institucional (excepto parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 664 CDP 370
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$12.840.000
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	OBJETO CONTRACTUAL: Servicio de tanqueo de combustible a los vehículos pertenecientes a la Universidad Tecnológica de Pereira
	RP 282 CDP 372
	RUBRO 220115 - 2.1.2.02.02.006.1 – 20 Gestión General
	VALOR COMPROMISO INICIAL COP\$21.883.635

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 4. Ejecución presupuestal contratos 5642, 5727 y 5491 de 2026

CONTRATO	APROPiación INICIAL	ADICIONES	VALOR PAGOS	SALDO	Ejecución presupuestal %
CONTRATO No. 5519 de 2026 COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S. NIT 816003186 INICIO 26-01-2026 FIN 17-12-2026	\$ 30,911,877	\$ 15,450,000	\$ 9,460,346	\$ 36,901,531	% PAGOS % POR PAGAR 20% 80%
CONTRATO No. 5497 de 2026 COMERCIALIZADORA DISTRIECHE S.A.S. NIT 900446401 INICIO 27-01-2026 FIN 31-12-2026	\$ 12,840,000	\$ -	\$ 5,652,567	\$ 7,187,433	% PAGOS % POR PAGAR 44% 56%
CONTRATO No. 5510 de 2026 COOPERATIVA URBANOS PEREIRA NIT891401267 INICIO 20-01-2026 FIN 31-12-2026	\$ 21,883,635	\$ -	\$ 5,708,836	\$ 16,174,799	% PAGOS % POR PAGAR 26% 74%

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2.PCT al 16-07-2026. Tabla: Elaboración propia. Cifras en COP\$

En cuanto a la ejecución presupuestal de los contratos, se observa lo siguiente: el Contrato No. 5519 presenta una apropiación inicial de \$30.911.877 y una adición de \$15.450.000 según Otrosí No. 1 del 27/05/2026; registra pagos por \$9.460.346 y un saldo de \$36.901.531, lo que refleja una ejecución del 20%. El Contrato No. 5497 registra una apropiación inicial de \$12.840.000, con pagos por \$5.652.567 lo que refleja una ejecución presupuestal del 44%. Finalmente, el Contrato No. 5510 cuenta con una apropiación inicial de \$21.883.635, pagos por \$5.708.836 y un saldo de \$16.174.799, alcanzando una ejecución del 26% y quedando el 74% pendiente de pago. A continuación, se presenta el detalle del consumo de combustible, discriminado por mes, placa del vehículo y tipo de combustible:

Tabla 5. Consumo total de combustible en el segundo trimestre 2026 (2T_2026)¹, caracterizado por mes, placa de vehículo y tipo de combustible.

				CORRIENTE		DIESEL			
				gal	VALOR	gal	VALOR		
				100.61	\$ 1,607,121	134.09	\$ 1,558,255		
CORRIENTE					DIESEL				
703AAA		OVE-331		OVE-487		OVE-455		OVE-393	
Max.5 gal/mes		Max.111 gal/mes		Max.53 gal/mes		Max.51 gal/mes		Max.64 gal/mes	
gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR	gal	VALOR
Abril	2.95 \$ 46,673	43.78	\$ 691,692	12.63	\$ 144,614	17.26	\$ 197,570		
Mayo	0.00 \$ -	40.41	\$ 649,901	8.07	\$ 94,027	32.73	\$ 381,269	21.03	\$ 245,023
Junio	0.00 \$ -	13.47	\$ 218,855	14.02	\$ 164,011	15.29	\$ 178,916	13.06	\$ 152,825
Total 2T	2.95 \$ 46,673	97.66	\$ 1,560,448	34.72	\$ 402,652	65.27	\$ 757,755	34.09	\$ 397,848

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De lo anterior, se resalta el cumplimiento de los consumos de combustible dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos por Gestión de Servicios Institucionales.

En el marco del Contrato 5727 de 2026, cuyo objeto corresponde al suministro de combustible para las plantas eléctricas y demás equipos institucionales (excluyendo el parque automotor) de la Universidad Tecnológica de Pereira, se informa que se presentaron consumos en el periodo evaluado de 20 galones de combustible tipo corriente por valor de COP\$418,800 y de 3.259 Galones de combustible tipo Diesel por COP\$5,233,767.

¹ Segundo Trimestre 2026, en adelante 2T_2026.

5.1.2. Parque automotor (SOAT, RMT/EC, impuesto vehicular y SIMIT)

SOAT, RMT/EC: Una vez revisado al 16 de julio de 2026, la documentación de los vehículos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)², se observa que:

- **Vehículo con placa SYS20:** El Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE; sin embargo, mediante correo electrónico admin.mantenimiento@utp.edu.co del 28-07-2026, se informó que fue emitido el CDP 949 para la revisión técnico mecánica de los vehículos; por lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencia avance en la gestión administrativa para la renovación del certificado.
- **Vehículo con placa OVE333:** El Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) y SOAT se encuentra NO VIGENTE.
 - Gestión de Servicios Institucionales mediante memorando 02-133-156 del 28 de mayo de 2024, en respuesta a memorando No. 02-1115-135 - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto al I Trimestre del año 2024 informa: *El vehículo fue dado de baja según resolución No. 3067 del 23 de mayo de 2023. Comprobante de baja No. 601 del 26 de mayo de 2023; este vehículo aún se encuentra matriculado a nombre de la Universidad. De igual manera informa mediante correo electrónico Mediante correo electrónico jptabaresv@utp.edu.co del 30-10-2026, (...) “En relación con el vehículo automotor de placa OVE333, nos permitimos indicar que se brindó respuesta a la Oficina Jurídica, motivada por solicitud de la Facultad de Mecánica Aplicada, sobre el trámite de posible venta del equipo bajo la figura de subasta. Se está a la espera de una decisión de parte de la Oficina Jurídica”*

Impuesto vehicular: Mediante Resolución 0089 del 14 de febrero de 2022 la Secretaría de Hacienda del Departamento de Risaralda resuelve exonerar de la declaración y pago de impuesto sobre los siguientes vehículos automotores de servicio oficial adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira, con placas: OVE331 – OVE333 – OVE393 – OVE437 – OVE455 – OVE487 – SYS20 – 703AAA – NEJ820.

Mediante Respuesta del 28 de junio de 2024 a comunicado 20240320-7055. Radicado No.20240517-15957-E la Secretaria de Hacienda exonera del Impuesto sobre Vehículos Automotores por tratarse de un vehículo de servicio oficial de propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira, identificado con la placa HMG174.

SIMIT: Una vez validado en la página del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)³ al 16 de julio de 2026, no se evidencia comparendo vigente o pendiente de pago.

5.1.3. Ingreso y baja de vehículos.

Gestión de Servicios Institucionales indica que durante el periodo evaluado no se registró ingreso o baja de vehículos en el segundo trimestre de 2026. Una vez validada la información por la Oficina de

² <https://www.runt.com.co/>

³ <https://fcm.org.co/simit/#/home-public>

Control Interno al 23 de julio de 2026 en el aplicativo PCT, se confirma que lo reportado coincide plenamente con lo registrado en el sistema, específicamente en el libro auxiliar de la cuenta contable 167502 “Terrestre”, correspondiente a la subcuenta del grupo de Propiedades, Planta y Equipo destinada a Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.

5.2 CONSUMO DE PAPEL

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 8692/2019- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: El servicio de fotocopiado se controlará mediante la asignación de cantidades máximas para cada facultad y dependencia administrativa; en caso de requerirse cantidades adicionales, deberán ser autorizados por la dependencia que administra este servicio.

Mediante memorando 02-1333-21 del 16 de julio de 2026, se reporta el consumo de fotocopias, resmas de papel y la relación del contrato 5609 de 2026 de Prestación de servicio de servicio de fotocopiado tanto a docentes como administrativos de la universidad Tecnológica de Pereira con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional., Rubro presupuestal: 220101 - 2.1.2.02.02.008.8 – 20, RP 570 y CDP172.

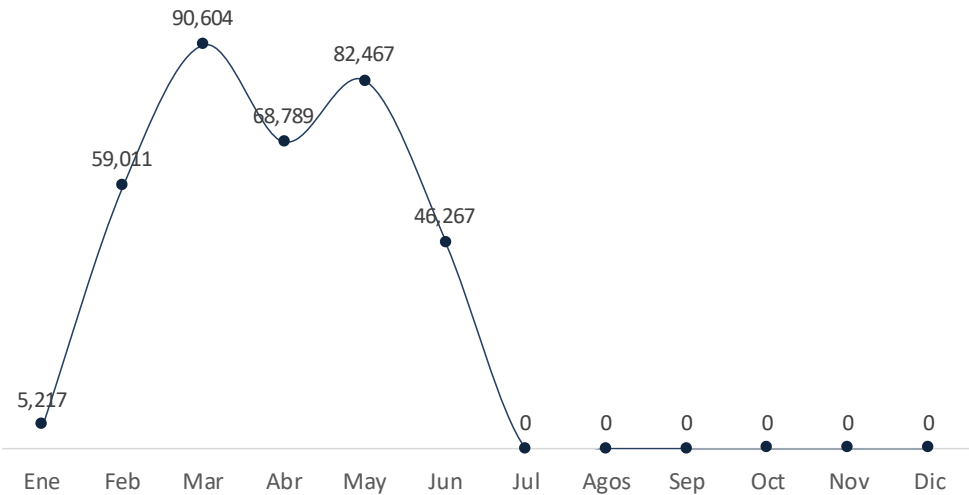
Tabla 6. CONTRATO No. 5609 de 2026 Ejecución presupuestal al 2T_2026.

CONTRATO	Fin	APROPIACIÓN INICIAL	VALOR PAGOS	POR COMPROMETER	% PAGOS	% POR COMPROMETER
5609_2026	18/12/2026	\$ 80,000,000	\$ 37,271,340	\$ 42,728,660	47%	53%

Fuente: 1. Almacén General e Inventarios, 2.PCT al 17-07-2026. Tabla: Elaboración propia.

Al corte del periodo evaluado, el contrato cierra con una ejecución del 47% sobre la apropiación inicial, equivalente a COP \$37.271.340; con saldo del 53% por comprometer; adicionalmente, durante este periodo no se han registrado modificaciones contractuales, tales como adiciones o reducciones presupuestales.

Gráfico 1. Consumo trimestral fotocopias. 2T_2026.



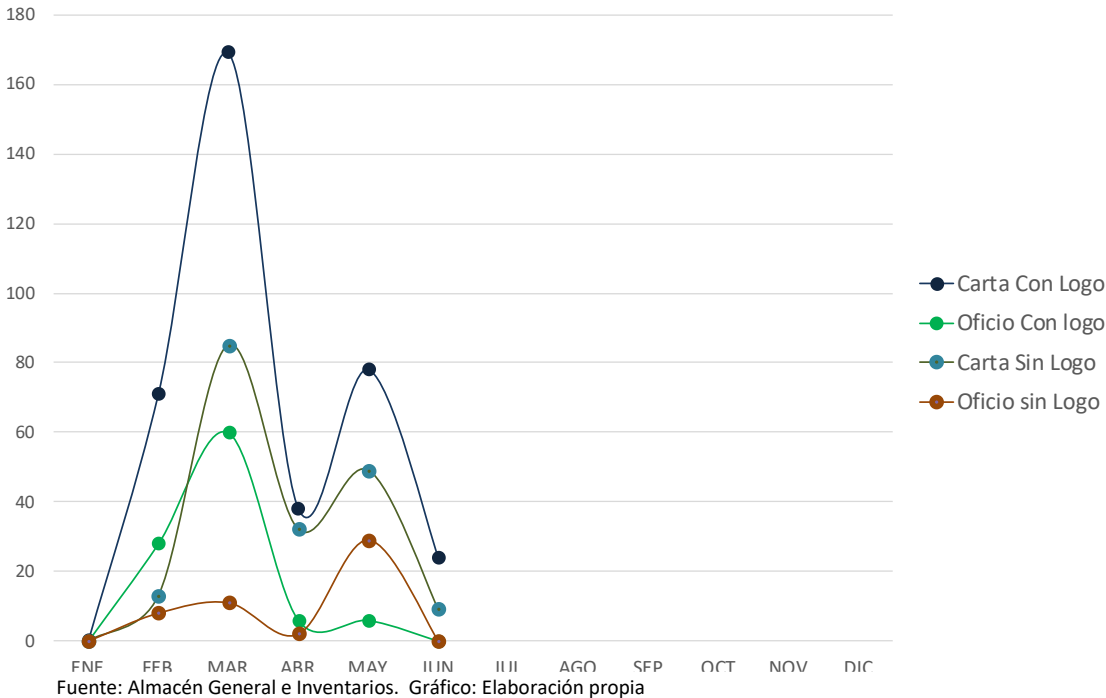
Fuente: Almacén General e Inventarios. Gráfico: Elaboración propia.

Durante el trimestre evaluado, el consumo de fotocopias fue de 197,523. Este resultado refleja un incremento de 42,691 copias frente al trimestre inmediatamente anterior, equivalente al 28%.

5.2.2. Resmas de papel

El consumo total de resmas de papel para el 2T_2026, es de 273 resmas, así: presentación carta con logo (140), carta sin logo (90), oficio con logo (12) y oficio sin logo (31). Este resultado refleja una disminución de 256 resmas frente al trimestre inmediatamente anterior, equivalente a una reducción cercana al 48,4%.

Gráfico 2. Consumo trimestral resmas de papel. 2T_2026.



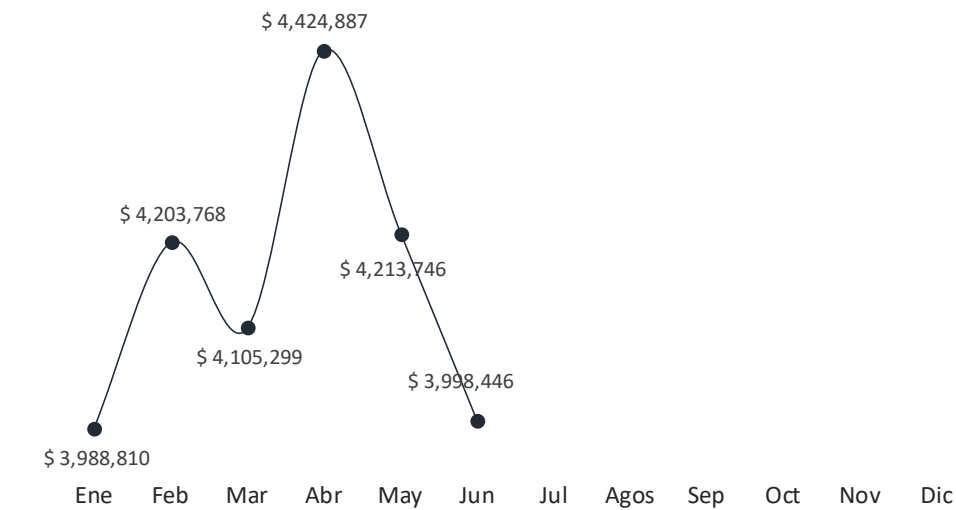
5.3. CONSUMO TELEFONÍA

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO: La Universidad podrá asignar servicio de telefonía celular y teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretaria General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio de conformidad con la normatividad vigente. Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO DECIMO PRIMER.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

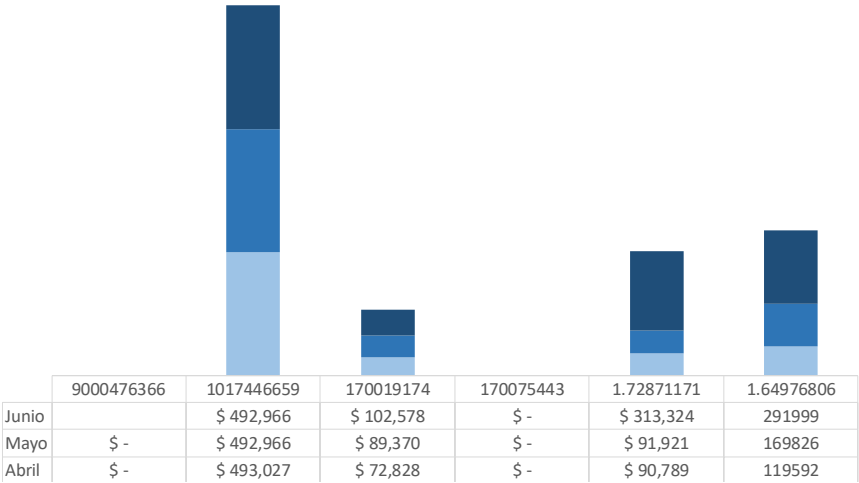
El consumo total del trimestre reportado para telefonía de proyectos especiales es del COP\$ \$ 12,637,079, presentando un incremento del 2.8% frente al periodo inmediatamente anterior.

Gráfico 3. Comportamiento de consumo trimestral telefonía proyectos especiales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

Gráfico 4. Consumo por número de contrato al cuarto trimestre de telefonía a cargo de Gestión de Servicios Institucionales.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales Gráfico: Elaboración propia. (Cifras en COP\$).

5.3.2. Consumo telefonía móvil. Contrato 6045 de 2026 UNE EMP TELECOMUNICACIONES S.A.

El consumo de minutos en el trimestre evaluado se situó en 9.609 minutos, con una disminución del 11% frente al trimestre inmediatamente anterior (1.202).

Gráfico 5. Tendencia consumo minutos telefonía móvil.

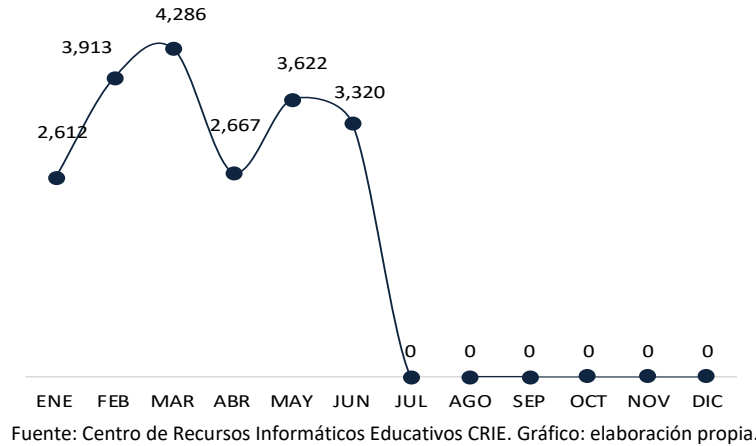


Tabla 7. Ejecución presupuestal contrato 6045 de 2025

VIGENCIA	# DE PAGOS	COP\$ PAGOS	Apropiación inicial	\$
2025	5	\$ 119,761,750	Pagos	\$ 238,625,952
2026	5	\$ 118,864,202	Por comprometer	\$ 48,802,248
				83%
				17%

Fuente: PCT. Tabla. Elaboración propia. Fuente PCT al 15-07-2026

Con base en los registros reportados en el aplicativo PCT al cierre del periodo evaluado, se evidencia que se han efectuado diez (10) pagos por un valor total de COP \$238.625.952, lo que corresponde al 83% del presupuesto inicial asignado al contrato, quedando pendiente por ejecutar o comprometer el 17% restante, equivalente a COP \$48.802.248; adicionalmente, se indica que no se han realizado modificaciones contractuales, tales como adiciones o reducciones.

5.4. GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO.

Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO SÉPTIMO: Gastos para el suministro de alimentación y Apoyo logístico: Se podrán ordenar gastos tendientes al suministro de refrigerios, alimentación y apoyo logístico con cargo a recursos propios en los siguientes casos: a) Para el desarrollo de las actividades del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Consejos de Facultad. b) Para el desarrollo de aquellas actividades que impacten el bienestar social laboral y el clima organizacional de la institución de acuerdo a los establecido en el Plan de Bienestar Social Laboral, y en los programas de formación y capacitación ofrecidos por la Universidad para colaboradores. c) Para el desarrollo de las actividades de proyectos especiales, donde estos gastos se encuentren contemplados dentro del presupuesto aprobado por los mismos. d) Cuando la Universidad sea sede de un encuentro, ceremonia, asamblea, reunión o cualquier otra actividad donde participen delegados de los organismos e instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, en aras de fortalecer su misión e imagen institucional. e) Para el desarrollo de actividades institucionales relativas a ceremonias, actos académicos o administrativos, actividades culturales, deportivas, procesos electorales. f) Para el desarrollo de aquellas actividades institucionales en las que participen los miembros de la Brigada de Emergencia. Parágrafo: El Rector autorizará servicios de alimentación para atender invitados externos a la institución. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO OCTAVO: Gastos de alojamiento y movilización: Se podrá ordenar gastos de alojamiento y movilización en los que incurra la Universidad para atender en sede a: a) Personas que, en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva, artística o de representación, sean invitados por la Universidad a participar en actividades académicas, de investigación, formación, extensión y de administración. b) A expertos evaluadores. c) Personal no vinculados a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de docencia. d) Expertos, pasantes Doctorales. e) Personal requerido por proyectos especiales, cuyo gasto este contemplado en el presupuesto de los mismos. f) Derivados de la ejecución de convenios y contratos firmados por la Universidad, cuyo gasto esté contemplado en el presupuesto. Parágrafo I: Se podrá ordenar gastos de alojamiento fuera de sede, cuando en virtud de representaciones de carácter académico, cultural o deportivo se considere conveniente para la Universidad. Parágrafo II: Los gastos de alojamiento y movilización de personal vinculado a la Universidad y que deben realizar actividades fuera de su lugar habitual de trabajo, deberán atender las disposiciones contempladas en las normas relacionadas con comisiones y apoyos económicos expedidas por la Universidad. Resolución de Rectoría No. 8692/2019. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Control: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

De acuerdo a lo reportado por la Oficina Jurídica mediante memorando 02-114-395 del 14 de julio de 2026, el comportamiento del gasto en el 2T_2026, respecto a servicio alojamiento, de refrigerio/alimentación y apoyo logístico es el siguiente:

Tabla 8. Contratos suscritos relacionados con **servicio de alojamiento.**

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro		RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación
1	5802	23/06/2026	\$ 24,447,124	220121 - 2.1.5.02.08 - 29	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5098	413	Funcionamiento	Recursos Propios

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de alojamiento, se reportó (1) contrato por un valor inicial de COP\$24.447.124

Tabla 9. Contratos suscritos relacionados con servicio de **Refrigerio y Alimentación.**

	Contrato	Suscripción	Valor Inicial	Rubro		RP	CDP	Tipo de gasto	Fuente de Financiación
1	1067	26/06/2026	\$ 3,000,000	220121 - 2.1.5.02.06 - 29	empresas y servicios de producción	5426	413	Funcionamiento	Recursos propios
2	991	16/06/2026	\$ 16,000,000	220121 - 2.1.5.02.08 - 29	Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte ...	5098	413		

Fuente: 1. Oficina Jurídica. 2. PCT. Tabla: Elaboración propia.

En los servicios de refrigerio y alimentación, se reportó dos (2) contratos por un valor inicial de COP\$19.000.000. En el reporte del periodo evaluado se registró el contrato No. 5769_2026 en la categoría de Apoyo Logístico; sin embargo, al analizar su objeto contractual se identifica que corresponde a una prestación de servicios, por lo que la clasificación asignada no resulta acorde con su naturaleza.

5.5. GASTO DE COMISIONES, APOYOS ECONÓMICOS, CONTRATOS DE SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS Y CONTRATOS DE ALOJAMIENTO.

5.5.1. Gasto por concepto de Comisiones y apoyos económicos.

Resolución de Rectoría No. 1334 de 20 de abril de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta la comisión de servicios y el reconocimiento de apoyos económicos en la Universidad Tecnológica de Pereira"

Mediante memorando 02-134-86 del 13 de abril de 2026, Gestión Financiera reporta las comisiones y apoyos económicos otorgados durante el 2T_2026; así:

- **Gastos por conceptos de comisiones:** Se otorgaron 429 comisiones por un valor total de COP\$533.535.941. El desglose por tipo de gasto revela que 218 comisiones se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 10 por funcionamiento y operación comercial, 44 inversión y 157 por operación comercial

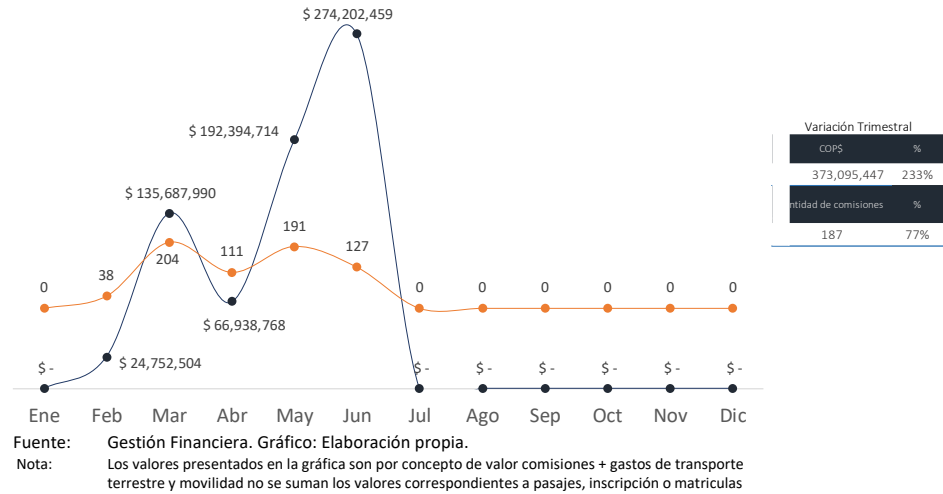
Tabla 10. Comisiones otorgadas durante el 2T_2026.

MES	Cant. Comisiones	Valor Comisiones	Valor Pasajes aéreos	Valor Inscripción	Valor transporte Terrestre	Valor Movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ COMISIONES	TOTAL COMISIONES	Cantidad de comisiones por tipo de gasto	COP\$
Abr	111	\$ 66,843,768	\$ 44,927,012	\$ 200,000	\$ 3,103,000	\$ 95,000	\$ 66,938,768	\$ 533,535,941	429	Funcionamiento	218 \$ 280,655,626
May	191	\$ 192,114,714	\$ 92,171,546	\$ 9,178,000	\$ 5,055,000	\$ 280,000	\$ 192,394,714			Funcionamiento y Operi	10 \$ 71,440,658
Jun	127	\$ 274,149,459	\$ 188,502,660	\$ 30,791,800	\$ 3,960,692	\$ 53,000	\$ 274,202,459			Inversión	44 \$ 27,923,396
										Operación Comercial	157 \$ 153,516,261

Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.

Nota: El total de gastos de comisión es el resultado de la suma de valor comisiones + valor movilidad, no se suman los valores correspondientes a pasajes, inscripción o matrículas.

Gráfico 6. Tendencia comisiones otorgadas durante el 2T_2026.

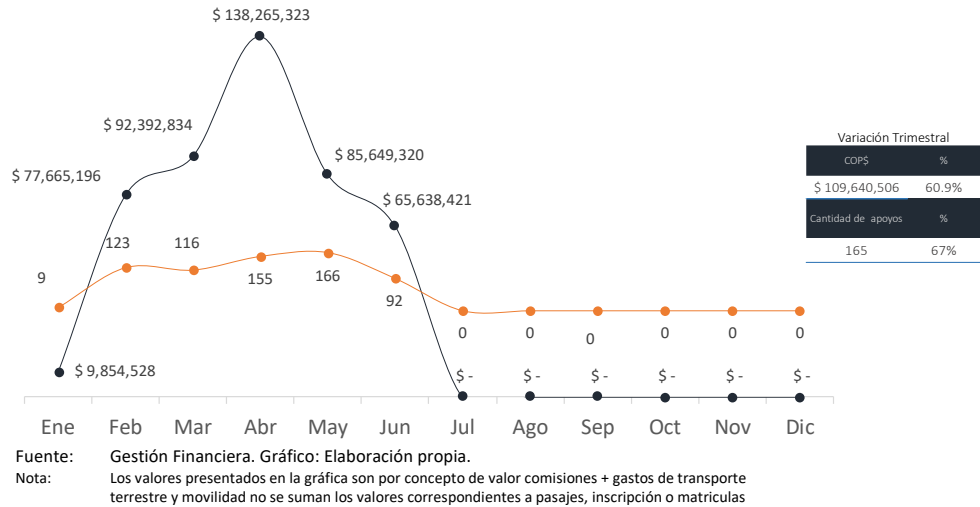


- **Gasto por concepto de apoyos económicos** Se otorgaron 413 apoyos por un valor total de COP\$289.553.064. El desglose por tipo de gasto revela que 61 apoyos se asignaron a presupuesto de gastos de funcionamiento, 7 por inversión y 345 por proyectos especiales o de operación comercial.

Tabla 11. Apoyos Económicos otorgadas durante el 2T_2026.

MES	Cant. Apoyos	Valor Apoyo	Total Valor Inscripción / Matrícula	Valor Transporte Aéreo	Transporte Terrestre y/o Apoyo para transporte aéreo	Valor movilidad	COP\$. Compromiso	TOTAL COP\$ APOYOS	TOTAL No. APOYOS	Cantidad de apoyos por tipo de gasto	COP\$	
Abr	155	\$ 131,257,107	\$ 4,968,564	\$ 27,832,663	\$ 15,866,627	\$ 7,008,216	\$ 138,265,323	\$ 289,553,064	413	Funcionamiento	61	\$ 36,229,435
May	166	\$ 80,234,532	\$ 2,492,500	\$ 46,002,043	\$ 6,366,000	\$ 5,414,788	\$ 85,649,320			Inversión	7	\$ 2,939,177
Jun	92	\$ 60,279,421	\$ -	\$ 63,270,197	\$ 4,210,000	\$ 5,359,000	\$ 65,638,421			Proyecto Especial	345	\$ 250,384,452
Fuente: Gestión Financiera. Gráfico: Elaboración propia.												
Nota: El total de gastos de apoyo es la suma de valor apoyo + valor terrestre movilidad, no se suman los valores correspondientes a inscripciones, matrículas y transporte aéreo.												

Gráfico 7. Tendencia apoyos económicos otorgados durante el 2T_2026.



De los anteriores se logra determinar que durante el periodo evaluado el total de los gastos de comisiones es de COP\$160.440.494 los cuales son otorgados a: docentes y administrativos de planta, docentes y administrativos transitorios de la universidad y miembros del consejo superior que tengan calidad de servidores públicos; de igual manera el gasto de apoyos económicos es de

COP\$289.553.064 que son otorgados a: docentes hora cátedra, contratistas cuando sea pactado en el contrato, orden de servicio o convenio, invitados y miembros del consejo superior universitario, en el marco de la Resolución 1334 del 20 de abril de 2016, la Resolución de Rectoría 1879 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO TERCERO y el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016 y la Resolución de Rectoría 271 de 2023, modificó parcialmente en su ARTICULO CUARTO y ARTICULO DECIMO SEGUNDO el contenido de la Resolución de Rectoría 1334 del 20 de abril de 2016.

5.5.2. Contratos de suministro de pasajes aéreos: Gestión Financiera, mediante el memorando 02-134-167 del 15 de julio de 2026, reporta los siguientes contratos para atender las necesidades de transporte aéreo durante la vigencia:

Numero del Contrato	Objeto	Contratista	Identificación del contratista	Valor del Contrato	Adición al contrato	ESTADO
5620	SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD Y VISITANTES	DESTINOS CIA LTDA	816.004.481-8	\$ 140,000,000	\$ 70,000,000	FINALIZÓ 30/04/2026
5759	SERVICIO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD Y VISITANTES.	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S	860.034.917-5	\$ 900,000,000	-	ACTIVO

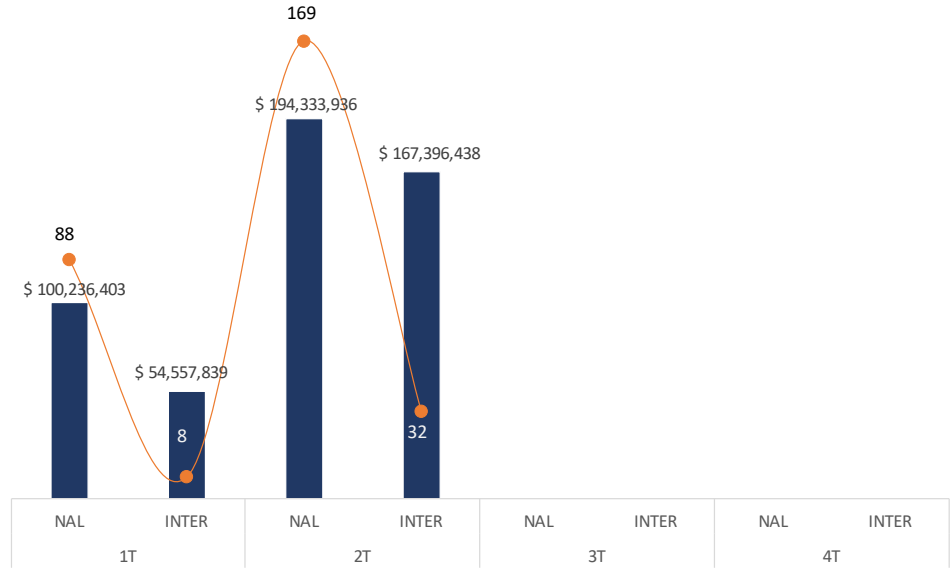
Adicionalmente, se informa la cantidad de tiquetes aéreos otorgados durante el periodo evaluado, según el detalle consignado en la siguiente tabla:

Tabla 12. Número de tiquetes aéreos otorgados en el 2T_2026.

Mes	Valor Tiquetes	Nro. De Tiquetes	Orden
ABRIL	\$ 49,241,650	42	NACIONAL
	\$ 28,581,822	6	INTERNACIONAL
MAYO	\$ 75,493,393	66	NACIONAL
	\$ 65,116,908	12	INTERNACIONAL
JUNIO	\$ 69,598,893	61	NACIONAL
	\$ 73,697,708	14	INTERNACIONAL

Fuente: Gestión Financiera. Tabla: Gestión Financiera (Cifras en COP\$)

Gráfico 8. Relación de tiquetes aéreos otorgados, en el 1T y2T_2026.



Fuente: Gestión Financiera. Gráfico y tabla: Elaboración propia

5.6. GASTOS PUBLICIDAD

5.6.1. Gastos de publicidad

Resolución de Rectoría No. 8692/2019 ARTICULO SEGUNDO: Se podrán ordenar gastos de publicidad que estén relacionados con la misión institucional de acuerdo a la normatividad aplicable que se encuentre vigente. Parágrafo: Las dependencias académicas, administrativas y así como los proyectos especiales e institucionales procurarán utilizar en primera instancia los medios de comunicación de la Universidad; esto es, la emisora, los medios digitales y electrónicos de comunicación institucional, página WEB, entre otros; que les permitan racionalizar el gasto y optimizar la infraestructura de medios dispuesta por la institución.

1. Rubro presupuestal por el cual se atiende el gasto de publicidad para la vigencia 2026, es: 220135-2.1.2.02.02.008.10-20 Publicidad.
2. El valor asignado e incremento porcentual respecto a la vigencia anterior, para atender el gasto de publicidad en la vigencia 2026 es de COP\$99.449.411 con un incremento del 4%
3. El rubro presupuestal no presentó modificaciones en su valor (adiciones o reducciones).

Tabla 13. Seguimiento compromisos al 2T_2026.

Apropiación Inicial	Reducciones	Adiciones	Disponible
\$ 99,449,411	\$ 0	\$ 0	\$ 99,449,411

Compromisos		Por comprometer	
Avance	%	Valor	%
\$ 38,583,333	38.8%	\$ 60,866,078	61.2%

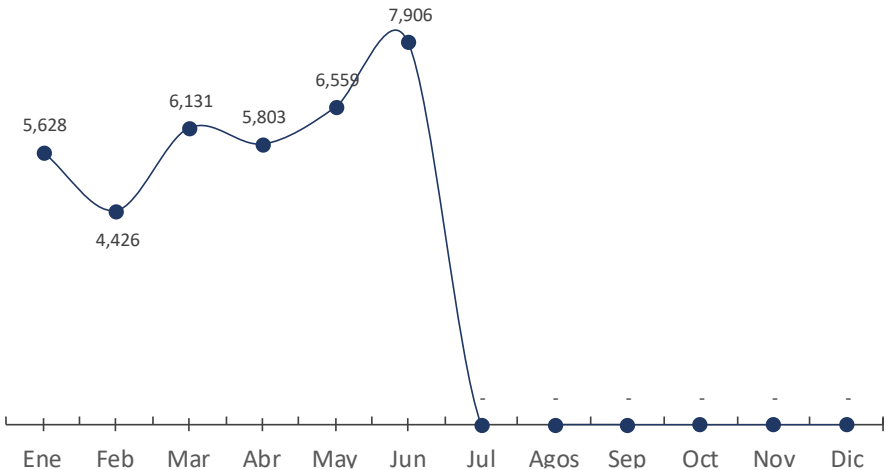
Fuente: Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional - Tabla: Elaboración propia.

Al corte del trimestre evaluado, se reportaron compromisos equivalentes al 38,8% de la apropiación inicial, correspondientes a COP \$38.583.333. En este sentido, queda pendiente por comprometer un valor de COP \$60.866.078, que representa el 61,2% restante de los recursos asignados.

5.7. SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y USO DE ESPACIOS INSTITUCIONALES (AUDITORIOS)

5.7.1 Consumo de agua: El comportamiento del consumo de agua muestra un incremento relevante entre los dos trimestres analizados (1T_2T). El total por trimestre pasó de 16.185 m³ a 20.268 m³ respectivamente, lo que representa una variación absoluta de 4.083 m³ y un crecimiento relativo del 25%

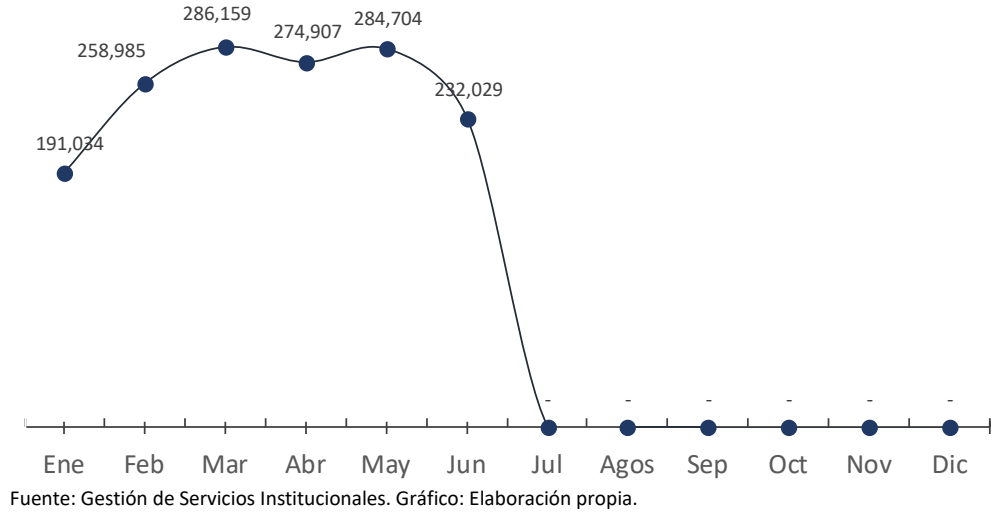
Gráfico 9. Comportamiento trimestral de consumo en m³ al 2T_2026.



Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Gráfico: Elaboración propia.

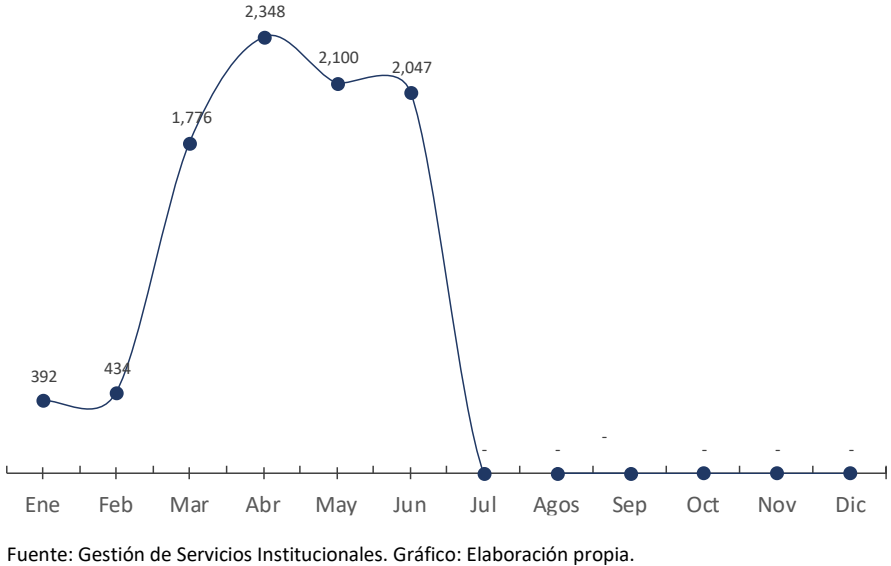
5.7.2 Consumo de energía: El análisis del consumo de energía evidencia un incremento entre los dos trimestres comparados (1T_2T). El total por trimestre pasó de 736.178 kWh a 791.640 kWh, respectivamente, lo que representa una variación absoluta de 55.462 kWh y un crecimiento relativo del 8%.

Gráfico 10. Comportamiento trimestral de consumo en kWh al 2T_2026.



5.7.3. Consumo de gas: El análisis del consumo de gas refleja un incremento muy marcado entre los dos trimestres evaluados (1T_2T). El total por trimestre pasó de 2.602 Mt³ a 6.495 Mt³ respectivamente, lo que representa una variación absoluta de 3.893 Mt³ y un crecimiento relativo del 150%.

Gráfico 11. Comportamiento trimestral de consumo en Mt³ al 2T_2026.



5.7.4. Mantenimiento bienes inmuebles.

Mediante el memorando 02-133-190 del 16 de julio de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales presentó el informe “Mantenimiento Institucional – Austeridad 2026”, en el cual se reporta que al cierre del segundo trimestre se ejecutan 6 contratos por COP\$1.135.934.209, con pagos efectuados

por COP\$768.431.691 (68%) y un avance promedio en tiempo del 74% frente al cronograma. Este balance refleja una ejecución presupuestal significativa y un desarrollo consistente de los contratos, destacando que los 3 contratos suscritos en 2025 con vigencia en 2026 registran cumplimiento pleno (100%) en ejecución y tiempo.

Tabla 14. Avance plan de mantenimiento bienes inmueble al 2T_2026.

Contrato	Objeto	Rubro	Valor del contrato COP\$	Pagos (*Fuente PCT)	% avance ejecución COP\$	% avance tiempo	Saldo COP\$	Información adicional Registrada en PCT
5608	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRAS CIVILES MENORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 25Aa P32. Gestión Integral del a Infraestructur a Física	\$ 149,996,225	\$ 103,586,427	69%	47%	\$ 46,409,798	Ninguna
5563	MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.	220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 20 P32. Gestión Integral del a Infraestructur a Física	\$ 275,193,942	\$ 62,174,144	23%	47%	\$ 213,019,798	Ninguna
5422	REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CIELO RASOS Y MUROS EN SISTEMA LIVIANO, FACHADAS EN MURO Y LADRILLO A LA VISTA Y PINTURA GENERAL DE MUROS INTERIORES EN LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS Y SEDES ALTERNAS DE LA UTP.	220115 - 2.1.2.02.02.00 5.1 - 20 Gestión General Servicios de la construcción 220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 20 220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 25A 220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 25B P32. Gestión Integral del a Infraestructur a Física	\$ 142,553,121	\$ 34,493,609	24%	47%	\$ 108,059,512	Ninguna
Contratos suscritos en el 2025 que pasan a vigencia 2026								
6572	SANEAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA RAMPA METÁLICA DEL EDIFICIO 13 (BLOQUE Y)	220115 - 2.1.2.02.02.00 5.1 - 20 Gestión General servicios de construcción	\$ 284,454,101	\$ 284,454,100	100%	100%	\$ 1	Se reduce \$1 atendiendo Acta de Liquidación registrada el 06/07/2026.
6576	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN TUBERÍA C 900 EN EL JARDÍN BOTÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, SEGUNDA FASE.	220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 10 P32. Gestión Integral del a Infraestructur a Física	\$ 103,973,121	\$ 103,959,712	100%	100%	\$ 13,409	Ninguna
6578	CONSTRUCCIÓN DE LA RED PRIMARIA CON TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA A 13.2 KV HACIENDA CATALUÑA – VEREDA LA FLORIDA"	220206 - 2.3.2.02.02.00 5.2 - 10 Gestión General - Servicios de la Construcción	\$ 179,763,699	\$ 179,763,699	100%	100%	\$ -	Ninguna

Fuente: 1. Gestión de Servicios Institucionales. 2. Consulta PCT al 16-07-2026. Tabla: Elaboración propia.

5.7.4. Sostenibilidad ambiental

Gestión Ambiental mediante memorando 02-275-89 del 16 de julio de 2026, Gestión Ambiental informa: el **Programa de Reciclaje de Residuos Universitarios**: presenta un avance 50%; y respecto al **Programa para Reducir el Uso de Papel y Plástico en el Campus**: para dar respuesta del avance del

programa se tiene en cuenta el reporte de Almacén General y las evidencias de la Oficina de Gestión de Documentos. Con relación al porcentaje este no lo determinan en una cifra porcentual se presentan las evidencias de las acciones implementadas. **En el marco del programa de residuos sólidos:** se reporta al segundo trimestre 2026, una recuperación de 9.849,41 Kg de residuos aprovechables, así:

Tabla 15. Registro de material recuperado por la Universidad en el 2T_2026.

Mes	Cartón	Archivo	Plástico	Vidrio	Plega	Prensa	Chatarra	Alta	Aluminio	PET Color	Total mes (kg)	Total mes (ton)
Abril	985.9	369	1005	476	243.9	31.2	194	250.6	32	41	3,628.60	3.63
Mayo	810.6	400	944.2	580.7	200.1	38	204.3	254.9	16.3	71.9	3,521.00	3.52
Junio	524	379.6	540.5	456.6	200.9	36.61	227.8	316.1	17.7	0	2,699.81	2.7
Total residuos aprovechables II Trimestre 2026											9,849.41	9.85

Fuente: Gestión Ambiental

Durante este período se gestionaron 35,8 kg de residuos peligrosos posconsumo, recolectados a través de estos módulos, los cuales constituyen una estrategia permanente de educación ambiental dirigida a la comunidad universitaria y a la población aledaña, orientada a fomentar la adecuada disposición de residuos que, por sus características, requieren un manejo diferenciado para prevenir riesgos a la salud y al ambiente. Adicionalmente, la Universidad entregó al gestor autorizado 1,98 kg de residuos posconsumo tipo pilas de origen institucional, contribuyendo al manejo adecuado de estos elementos y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Uso Eficiente de energía y ahorro de Agua: Mediante el memorando 02-133-190 del 16 de julio de 2026, la Gestión de Servicios Institucionales comunica en relación al consumo de energía se continua con el proceso de seguimiento de la contribución en ahorro, debido a la entrada en funcionamiento de la Línea industrial a 33 kV. Para la vigencia 2026 los cobros hasta el mes de mayo donde se tienen los soportes, se muestra un ahorro acumulado de \$112.817.898 y con relación a los ahorros generados por el sistema solar que tiene la universidad en convenio con la empresa de energía de Pereira se presentan los siguientes ahorros hasta el mes de mayo donde se tienen los soportes, por un valor de \$ 1.662.171. En el mismo periodo, se realizó el cambio de 311 luminarias, como parte de las acciones de optimización del consumo eléctrico indicando que estos cambios obedecen más, a reparaciones dado que con el ultimo contrato de repotenciación todo el campus ya cuenta con una tecnología. Adicionalmente, se atendieron 63 intervenciones hidráulicas y sanitarias, orientadas a prevenir fugas de agua y mitigar afectaciones por humedad en el campus y sus sedes alternas.

5.7.5. Uso de espacios Institucionales

En el marco de la priorización del uso de espacios institucionales, durante el trimestre evaluado se realizaron 793 eventos en los auditorios de la Universidad, acumulando un total de 2.410 horas de utilización. Este comportamiento refleja un incremento relativo del 49% en el número de eventos y del 50% en las horas de uso frente al trimestre inmediatamente anterior, lo que evidencia un mayor aprovechamiento de la infraestructura institucional y una dinámica creciente en la actividad académica y administrativa.

Tabla 16. Uso de auditorios por número de eventos y duración en horas

Auditorio	2T	
	# Total Eventos	Total Horas
15C-S108	106	254
A-201	103	267.5
Auditorio La Julita	64	238.5
Ciencias de la Salud	118	349
Jorge Roa Martínez	54	239.5
Mecánica Edificio 4B	99	272.5
Sala Magistral 1 Bloque Y	68	245
Sala Magistral 2 Bloque Y	57	195
Teatro Bellas Artes Risaralda	124	349
	793	2410

Var. 1T 2T	
# Total Eventos	Total Horas
49%	50%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

Tabla 17. Dependencias con mayor frecuencia de uso de auditorios durante el 2T_2026.

	Estamento	No. Eventos	Horas de uso	Impacto	
				No. Eventos	Horas de uso
1	Vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social	149	435	28.01%	27.14%
2	Facultad de Ciencias de la Salud	148	484	27.82%	30.19%
3	Facultad de Bellas Artes y Humanidades	54	119.5	10.15%	7.45%
4	Rectoría	41	155	7.71%	9.67%
5	Convenio Institucional	22	62	4.14%	3.87%
6	Vicerrectoría Administrativa	21	67.5	3.95%	4.21%
7	Facultad de Ciencias de la Educación	18	44.5	3.38%	2.78%
8	Vicerrectoría Académica	14	37.5	2.63%	2.34%
9	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	13	31	2.44%	1.93%
10	Facultad de Ingenierías	12	41	2.26%	2.56%
11	Relaciones Internacionales	9	19	1.69%	1.19%
12	Facultad de Ciencias Básicas	7	23.5	1.32%	1.47%
13	Facultad de Ciencias Empresariales	6	13	1.13%	0.81%
14	Auditorios	5	35.5	0.94%	2.21%
15	Facultad de Mecánica	5	11	0.94%	0.69%
16	Facultad de Tecnologías	5	13.5	0.94%	0.84%
17	Secretaría General	2	9	0.38%	0.56%
18	Planeación	1	1.5	0.19%	0.09%
	TOTAL	532	1603	100%	100%

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales. Tabla: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos registrados, se concluye que el uso de los espacios institucionales para eventos presenciales refleja una dinámica de priorización marcada por los diferentes grupos o estamentos de la Universidad. En aplicación del principio de Pareto, se evidencia que el 80% de la utilización corresponde a los seis primeros estamentos, lo cual pone de manifiesto una concentración significativa en estos usuarios, mientras que el restante 20% se distribuye entre los demás actores

5.8. GASTOS DE PERSONAL

Mediante memorando 02-114-395 del 15 de julio de 2026, la Oficina Jurídica reportó la suscripción de 456 contratos de prestación de servicios personales (PS) por un valor inicial de Treinta y un mil ciento diecinueve millones seiscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos M/cte (COP\$31,119,697,462).

5.9. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

Mediante memorando 02-1343-48 del 07 de julio de 2026, Gestión Contable reporta que una vez revisada la información contable no se registraron nuevas adquisiciones de bienes inmuebles durante el trimestre. Una vez validada la información por la Oficina de Control Interno al 23 de julio de 2026 en el aplicativo PCT, se confirma que lo reportado coincide plenamente con lo registrado en el sistema, específicamente en el libro auxiliar de la cuenta contable 1640 “Edificaciones”

5.10. ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS O MEDIDAS TENDIENTES A RACIONALIZAR Y DISMINUIR EL GASTO PÚBLICO.

- **Almacén General** informa que, como medida de racionalización del gasto, se ha dispuesto entregar un porcentaje de resmas de papel menor al solicitado, con el fin de optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar una distribución más eficiente.
- **Gestión Ambiental** realizó en el periodo evaluado tres jornadas en el Campus UTP, dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo, con actividades lúdico-pedagógicas orientadas a sensibilizar sobre el uso eficiente y responsable del agua y la energía.

5.11. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

- En el marco de las recomendaciones emitidas en el informe de austeridad AI-1115-10-2026 con corte al 31 de marzo de 2026, no se reportaron acciones frente a las recomendaciones.

6. Recomendaciones

OBS_1. Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) NO VIGENTE.

- No transitar el vehículo con placa SYS20; habida cuenta que, el Certificado de Revisión Técnico Mecánica y de Emisión de Contaminantes (RMT/EC) se encuentra vencido al 23 de julio de 2026.

Recomendaciones generales:

- No transitar el vehículo con placa OVE333, habida cuenta que, no tiene vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y el certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM y EC).
- En el marco de la tendencia registrada sobre las comisiones otorgadas durante el 2T_2026 el cual presentó un incremento del 233%, se recomienda realizar monitorio frente a estas variaciones.
- Apropiar la Resolución de Rectoría No.8692 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones”

7. Limitaciones

Limitaciones durante el desarrollo del ejercicio auditor:

- Ninguna

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Director Administrativo Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró: Jorge Tobón Lindo
Profesional II Transitorio Control Interno